



EDICTO NÚMERO CUARENTA Y TRES (43)

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA SEGUNDA DE LO PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, POR MEDIO DEL PRESENTE,

HACE SABER:

Dentro del Recurso de Casación que se le sigue a la señora **ROSA ELVIRA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, sindicada por el delito **CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO**, en la modalidad de **(HURTO CON ABUSO DE CONFIANZA)**, en perjuicio de **YELENI DEL CARMEN HEUTEMATTE CAMPOS**, se ha dictado una providencia que es del tenor siguiente:

“REPÚBLICA DE PANAMÁ. ÓRGANO JUDICIAL. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. SALA PENAL. Panamá, veintiséis (26) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

Conforme lo dispuesto en el artículo (2439) del Código Judicial, se pone en conocimiento de las partes el ingreso del Recursos de Casación dentro del proceso seguido a Rosa Elvira González González, procesada por el delito Contra El Patrimonio Económico, en la modalidad de Hurto con Abuso de Confianza, hecho cometido en perjuicio de Yeleni Del Carmen Heutematte Campos, a esta corporación y se fija en lista, por el término de ocho (8) días.

NOTIFÍQUESE,

(FDO.) MGDA. MARIBEL CORNEJO BATISTA
MAGISTRADA SUSTANCIADORA
(FDO.) EIVIA VERGARA ATENCIO
SECRETARIA JUDICIAL IV

Por consiguiente, se fija el presente edicto que lleva el número **CUARENTA Y TRES (43)** en lugar visible de este Despacho, hoy veintiocho (28) de marzo de dos mil veinticinco (2025), siendo las dos de la tarde (2:00 p.m.) y por un término de cinco (5) días, a fin de notificar a los interesados de su contenido.

Lcda. **ELVIA VERGARA ATENCIO**
Secretaria Judicial IV

Entrada No. 15-2025 C

bdb